



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
UNIDAD DE ACTUARÍA

01

## CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS CONVOCANDO A TERCEROS INTERESADOS

TEEA-JSC-PIII-009/2019

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEEA-JDC-103/2019 y  
acumulados.

PROMOVENTE: C. Fernando Díaz de León  
Nieto.

RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado  
de Aguascalientes.



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

*Aguascalientes, Aguascalientes; nueve de julio de dos mil diecinueve.*

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Titular de la Unidad de Actuaría, **NOTIFICO** por **ESTRADOS** sobre la interposición de un medio de impugnación denominado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano; compareciendo el C. Fernando Díaz de León Nieto, con el carácter de promovente, anexando copia del medio de impugnación. Así entonces, **se convoca a terceros interesados** en el presente asunto para que en un plazo de **setenta y dos horas** manifiesten por escrito lo que a sus derechos legales convenga; **fijándolo para tal efecto a las nueve horas con cuarenta minutos** del día que transcurre; termino que vence a las nueve horas con cuarenta minutos del día doce de julio de la anualidad que corre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 17 párrafo 1 inciso a) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

DOY FE. -----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.



Lic. David Antonio Chavez Rosales

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA

02

## RAZÓN DE FIJACIÓN.

TEEA-JSC-PIII-009/2019

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEEA-JDC-103/2019 y acumulados.

**PROMOVENTE:** C. Fernando Díaz de León Nieto.

**RESPONSABLE:** Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.



*Aguascalientes, Aguascalientes; nueve de julio de dos mil diecinueve.*

En relación con el **ACUERDO DE PRESIDENCIA DE INICIO DE TRÁMITE** dictado en esta fecha por el Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, en su calidad de Presidente del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **nueve horas con cuarenta** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación por estrados convocando a terceros interesados dentro del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, interpuesto por el C. Fernando Díaz de León Nieto; así como del mismo medio de impugnación; lo anterior, con fundamento en el artículo 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**CONSTE.** -----  
-----

C. Titular de la Unidad de Actuaría del  
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

Lic. David Antonio Chavez Rosales.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Actuaría



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
UNIDAD DE ACTUARÍA**

EL QUE SUSCRIBE, DAVID ANTONIO CHÁVEZ ROSALES, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN IX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DOY FE QUE EL PRESENTE LEGAJO EN COPIA FOTOSTÁTICA CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES Y CONCUERDAN FIELMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SUS ORIGINALES CON LAS QUE HAN SIDO COTEJADAS Y TUVE A LA VISTA Y A LAS QUE ME REMITO.-----

----- **CONSTE** -----

-----  
SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN AL NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCINUEVE, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE. - **DOY FE**.-----



  
**Lic. David Antonio Chavez Rosales**  
**Titular de la Unidad de Actuaría del**  
**Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES**